RES - 2026 - 541 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/10/2026

VISTO:

La **Resolución 2026-964-D**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución **2026-964-D** ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 15-10-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución 2026-964-D**, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RES - 2026 - 964 - D-ECO # UNNE VISTO: El Expediente 2026-24311; La Resolución 2026-468-CD; y CONSIDERANDO: Que, por Resolución 2026-468-CD, se designan a los docentes Responsables del dictado de las unidades curriculares correspondientes al segundo cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Administración Pública - Ciclo de Complementación; Que, en dicha Resolución, se detectó un error involuntario al consignarse el nombre de una de las unidades curriculares; Que, en tal sentido, a efectos de enmendar dicho error, corresponde modificar parcialmente la Resolución N° 2026-468-CD, estableciendo que donde figura el nombre de la unidad curricular Modelo de Gestión Pública, Políticas Regulatorias y Procesos de Reforma del Estado, debe decir Práctica Profesional I; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución 2026-468-CD, el que quedará

redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º: Designar a los docentes que se mencionan a continuación, como Responsables del dictado de las unidades curriculares correspondientes al segundo cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Administración Pública – Ciclo de Complementación: - Administración Pública Mundial y Latinoamericana Comparada: Santiago Merino - DNI Nº 37.704.219, Cristina Elisabet Molnar - DNI Nº 32.651.566.- Organización de la Administración Pública Provincial y Municipal: Santiago Merino - DNI Nº 37.704.219, Cristina Elisabet Molnar - DNI Nº 32.651.566. - Práctica Profesional I: Andrés Roberto Ayala – DNI N° 30.579.251, Cristina Elisabet Molnar - DNI Nº 32.651.566. ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”

ARTICULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDREIL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 19/10/2026 14:44:32
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 19/10/2026 16:44:21
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 20/10/2026 10:30:59
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ